



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

Expirado el plazo para presentación de solicitudes para la selección y creación de una bolsa de trabajo mediante concurso de Méritos, de dos plazas de socorristas de la piscina municipal, como personal laboral fijo discontinuo y a la vista de los siguientes antecedentes y documentación que la acompaña, vengo en acordar:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
N.F.S.	***0964**
V.F.G.	***1995**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	DNI	Causa

SEGUNDO. Los interesados que no hayan presentado la totalidad de la documentación de la que se quieren hacer valer, tendrán de plazo hasta el día 15 de Junio de 2022 para subsanar los defectos en la documentación presentada.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que han de valorar las solicitudes a:

Miembro	Identidad
Presidenta	JAIME LUIS VIDAL ASTROGA
Vocal	EVA MARÍA CANO JIMÉNEZ
Vocal	JOSE ANTONIO GÓMEZ PÉREZ
Secretario	JAIME LUIS VIDAL ASTORGA

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.espinosodelrey.es](https://www.espinosodelrey.es)].

En Espinoso del Rey a 13 de Junio de 2022.

La Alcaldesa,

Fdo: María del Pilar ahijado Sevilla.

